REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PÓDER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BUCARASICA NORTE DE SANTANDER

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EJECUTIVO: 2021-00027-00

Bucarasica, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, se AGREGA y se pone en conocimiento de la parte demandante, para lo que considere pertinente el oficio AOCE-2021-15970 de fecha 10 de septiembre de 2021 y allegado a este Juzgado el día 28 de octubre del presente año vía correo electrónico, en el cual informa que se procedió a registrar la novedad en el sistema, sin embargo no generó título judicial debido a que el demandado está vinculado a través de cuentas de ahorro la cual se encuentra dentro del monto mínimo inembargable.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NANCY PAZ MONTES
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BUCARASICA 3/11/2021 EN LA FECHA,
NOTIFICÓ POR ESTADO 059 EL AUTO
ANTERIOR A LAS PARTES QUE NO SE HICIERON
PRESENTES EN SECRETARÍA.
EL SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PÓDER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BUCARASICA NORTE DE SANTANDER

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EJECUTIVO: 2021-00026-00

Bucarasica, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, se AGREGA y se pone en conocimiento de la parte demandante, para lo que considere pertinente el oficio AOCE-2021-15787 de fecha 9 de septiembre de 2021 y allegado a este Juzgado el día 28 de octubre del presente año vía correo electrónico, en el cual informa que se procedió a registrar la novedad en el sistema, sin embargo no generó título judicial debido a que el demandado no cuenta con recursos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NANCY PAZ MONTES
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BUCARASICA 3/11/2021 EN LA FECHA,
NOTIFICÓ POR ESTADO No. 058 EL AUTO
ANTERIOR A LAS PARTES QUE NO SE HICIERON
PRESENTES EN SECRETARÍA.
EL SECRETARIO